

Proyecto 00132660**“Desarrollo de Capacidades para la Mejora de la Transparencia Climática de Paraguay”
(CBIT Paraguay)****TERMINO DE REFERENCIA**

“Asesor/a técnico/a de apoyo al proceso de elaboración del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI) para el sector Residuos”

1. Antecedentes

El Acuerdo de París sobre el Cambio Climático se basa en las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC por sus siglas en inglés) presentadas originalmente por las Partes de la CMNUCC en el 2015 y adoptadas formalmente el 4 de noviembre de 2016 cuando el Acuerdo entró en vigor. Cada NDC representa los planes nacionales y los compromisos que han hecho los países individuales para cumplir con el objetivo universal de mantener el aumento de la temperatura global por debajo de los 2 grados centígrados por encima de los niveles preindustriales (mientras se apunta a 1,5 grados centígrados) para evitar los peores impactos del cambio climático.

En consecuencia, un resultado clave de las negociaciones del Acuerdo de París fue el establecimiento de un Marco de Transparencia Reforzado (ETF por sus siglas en inglés) para monitorear y reportar el progreso en el cumplimiento de compromisos de los países, con flexibilidad para las Partes que son países en desarrollo. Por esta razón, la Iniciativa de Fortalecimiento de Capacidades para la Transparencia (CBIT por sus siglas en inglés) se creó a pedido de las Partes para ayudar a fortalecer las capacidades institucionales y técnicas de los países en desarrollo, para cumplir con los requisitos de transparencia definidos en el Artículo 13 del Acuerdo de París.

La Iniciativa de Fortalecimiento de Capacidades para la Transparencia (CBIT) es una de las formas en que el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés) apoya la implementación exitosa del Acuerdo de París y sus pilares de transparencia y rendición de cuentas, mediante tres objetivos:

- a. Fortalecer las instituciones gubernamentales para actividades relacionadas con la transparencia en línea con las prioridades nacionales;
- b. Proporcionar herramientas, capacitación y asistencia pertinente para cumplir con las disposiciones estipuladas en el Artículo 13 del Acuerdo;
- c. Ayudar a mejorar la transparencia a lo largo del tiempo.

Esta iniciativa global se estructura en Paraguay a través de un Resultado, el cual se denomina “Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) con las capacidades para monitorear la acción climática en Paraguay y generar reportes de alta calidad, alineados con el Marco de Transparencia Reforzado del Acuerdo de París”. Este Resultado está compuesto de los siguientes productos:

El Producto 1 “Arreglos institucionales fortalecidos y consolidados para el gerenciamiento de las actividades de transparencia, a través del Módulo de Cambio Climático del Sistema de Información Ambiental (SIAM), adoptados por el MADES” establecerá el marco institucional necesario para la recopilación, gestión y presentación de información, para la generación de reportes, a fin de garantizar que los sistemas para mejorar la transparencia climática en el país sean eficientes, funcionales y coordinados.

El Producto 2 “Factores de emisión y datos de actividad más precisos están disponibles para la elaboración de los Inventarios Nacionales de Gases de Efecto Invernadero (INGEI)” mejorará la calidad

y la confiabilidad de los inventarios de gases de GEI, en particular sobre los datos de actividad y los factores de emisión de subsectores clave, es decir, AFOLU, energía, IPPU y residuos.

El Producto 3 “Capacitación técnica y herramientas puestas a disposición del MADES y actores clave para la implementación del Sistema Nacional de Transparencia” proporcionará las herramientas y directrices necesarias en los subsistemas restantes del marco de transparencia, es decir, (1) el sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) para las acciones de mitigación, (2) el sistema de MRV para el apoyo financiero recibido, (3) el sistema de Monitoreo y Evaluación (M&E) para las acciones de adaptación. Con estos subsistemas, el módulo de cambio climático del MADES será central en la gestión de la información requerida por el país, para preparar INGEI, generar informes sobre cambio climático y realizar un seguimiento y actualización de su NDC. Este producto también brindará desarrollo de capacidades, capacitación y una campaña de comunicación para poner en marcha el sistema y garantizar su adopción por parte de todas las partes interesadas relevantes.

El Producto 4 “Mecanismo para vincular el módulo de cambio climático del SIAM con los procesos e instrumentos de planificación nacional existentes, para su adopción por los ministerios pertinentes” creará un mecanismo para vincular la información recopilada a través de los sistemas establecidos en este proyecto con los procesos de planificación nacional, así como el proceso de actualización de la NDC.

El proyecto dejará instaladas herramientas de capacitación y construirá capacidades que ayuden a las instituciones a enfrentar los desafíos de realizar los reportes de manera eficiente. Estas herramientas servirán para la capacitación de personal de manera constante, mediante el fortalecimiento de la colaboración Sur-Sur que permitirá a Paraguay incorporar las lecciones aprendidas en otros países en la construcción de sus sistemas MRV. Se acompañará todo el proceso con el desarrollo de herramientas comunicacionales que ayuden a llegar a las diferentes instancias desde la técnica hasta el nivel de toma de decisiones y el público en general a fin de dar a conocer los diferentes procesos desarrollados en el país para implementar el ETF.

2. Objetivo de la Consultoría

Contar con un/a “Asesor/a técnico/a de apoyo al proceso de elaboración del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI) para el sector Residuos”

3. Productos

Resultados esperados y Productos a entregar	
Productos	Fecha a entregar
Producto 1: Documento técnico que contenga: Informe Técnico de Planificación, Diagnóstico y Revisión Bibliográfica, que detallará el plan de trabajo, incluyendo el proceso para llevar a cabo todo el relevamiento de datos; el diagnóstico de la situación actual del país referente a las documentaciones; y, una revisión bibliográfica de las experiencias regionales e internacionales en la utilización de datos, con el objetivo de identificar posibles medidas a aplicarse. Además, se incluirá la sistematización de los insumos técnicos generados a fines de la presente consultoría. El informe deberá incluir: - Revisión de experiencias regionales e internacionales para completar la serie de datos desde 1950 hasta la actualidad.	30 días

- Diagnóstico de la situación actual en relación con la gestión de residuos sólidos, incluyendo análisis de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas. - Identificación de posibles barreras. - Inclusión de los actores prioritarios en el proceso de consultoría, definiendo estrategias para su participación activa y efectiva	
Producto 2: Documento técnico que contenga Revisión Bibliográfica y Recopilación de Documentación Recopilación y Sistematización de Información, que proporcionará toda la información necesaria y recabada para el inventario en su formato editable; incluyendo el archivo de toda la documentación encontrada y utilizada en su versión digital. Además, se incluirá la sistematización de los insumos técnicos generados a fines de la presente consultoría. Información a ser recabada según las Directrices del IPCC del 2006 y su Refinamiento del 2019: - Cantidad total de residuos sólidos generados en el país. - Per cápita por día y anual. - A nivel urbano y rural, desagregados por región (Oriental y Occidental según recomendaciones recibidas de expertos) y total país. - Por tipo de tratamiento. Esto incluirá la clasificación según los tipos de sitios establecidos en las Directrices IPCC 2006 y considerando también la clasificación del Refinamiento 2019 (manejado anaeróbico, bien gestionado semi-aeróbico, mal gestionado semi-aeróbico, bien gestionado con aireación, mal gestionado con aireación activa, no gestionado profundo, no gestionado poco profundo, no categorizado). - Por composición de residuos (alimento, jardinería y madera, papel, textil, plásticos, pañal, otros inertes y otros según las Directrices del IPCC). - Listado de todos los sitios del país de acuerdo con las definiciones del IPCC para su posterior clasificación y homologación según sitio. Se abordarán aspectos como tratamiento biológico (compostaje, biogás), incineración (controlada o a cielo abierto) según recomendaciones recibidas de expertos. Además, deberá incluir: - Identificación de los valores de incertidumbre para cada dato recopilado. - Gestión y organización de reuniones y entrevistas con los diferentes actores o representantes de sectores identificados. Esto incluirá la convocatoria, organización, definición de requerimientos de materiales, elaboración de minutas firmadas, plantillas de recopilación de datos, entre otros.	70 días
Producto 3: Documento técnico que contenga: Informe Final, Archivo de Documentaciones y Propuesta de Mejoras, que contendrá la aplicación de métodos estadísticos para completar la serie espacial y temporalmente y explicaciones del comportamiento basada en las circunstancias nacionales, en este punto se detallarán las fórmulas utilizadas; se entregará toda la documentación referente que deberá	120 días

sustentar todo lo realizado, incluyendo planillas formuladas; así como la identificación de los siguientes pasos y posibles mejoras abordando la factibilidad de su implementación.

Además, se incluirá la sistematización de los insumos técnicos generados a fines de la presente consultoría.

El informe deberá incluir además de todas las informaciones sistematizadas en el Producto 2:

- Aplicación de métodos estadísticos para abordar aspectos espaciales y temporales, incluyendo series temporales, con indicación clara de los métodos aplicados y la referencia a los valores reales.
- Propuesta de actividades para la recopilación adicional de datos.
- Estrategias para garantizar la consistencia en el tiempo en la recopilación y gestión de datos relacionados con la problemática de los residuos sólidos.
- Todas las informaciones relevadas y sistematizadas deberán estar respaldadas oficialmente, ya sea mediante estudios, tesis, publicaciones propias, fotografías, carpetas de control, auditorías, Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA), y llamadas a municipalidades que deben estar sustentadas mediante encuestas, entrevistas con minutas firmadas y/o plantillas membretadas de la institución que deben ser remitidas por el proveedor de datos. Los supuestos realizados estarán respaldados por dictámenes de expertos firmados

4. Supervisión y aprobación de productos

- El/la consultor/a trabajará bajo la supervisión directa de la Unidad de Gestión de Proyectos de CBIT Paraguay y el Departamento de Inventario y Reportes de la Dirección Nacional de Cambio Climático del MADES. Los productos de la presente consultoría deberán contar con la aprobación del Departamento de Inventario y Reportes para iniciar el procesamiento del pago.

5. Perfil requerido*

- Formación académica: profesional universitario/a egresado/a de alguna de las disciplinas afines a lo requerido, preferentemente de ciencias ambientales, civiles, agrarias, industrial y/o química
- Formación académica: profesional con, doctorado, maestrías y/o especializaciones relacionadas al sector Residuos.
- Experiencia General: al menos 10 años de experiencia general.
- Experiencia específica: al menos 5 experiencias en materia de medio ambiente y cambio climático.
- Experiencia específica: al menos 4 experiencias en asesorías de Gestión y Tratamiento de Residuos
- Experiencia Específica: al menos 3 experiencias de trabajos con organismos internacionales
- Experiencia Específica: al menos 3 experiencias de trabajos con instituciones públicas

- Informática: Excelente manejo de herramientas informáticas y habilidades para realizar trabajos de manera remota.
- Lenguaje: conocimiento de inglés.

*Todos los requisitos deben ser documentalmente comprobables

6. Condiciones

- Para la presente consultoría, el/la candidato/a deberá presentar su CV, carta de manifestación de interés, y una propuesta económica todo incluido (honorarios, equipamiento y otros).

7. Vigencia del contrato

La consultoría es por producto y tendrá vigencia 150 días a partir de la firma del contrato.

8. Forma y calendario de pagos

Los honorarios serán desembolsados contra aprobación de los productos, según el siguiente cronograma de pagos:

Productos	Plazo de entrega	Porcentaje de pago
Producto 1.	A los 30 días de la firma del contrato	20%
Producto 2.	A los 70 días de la firma del contrato	30%
Producto 3.	A los 120 días de la firma del contrato	50%